1106

A esta Ciud. por la de V.S.a de 7 de hen.o se le ha hecho pres.te en su Ayuntam.to la orn. del Supremo Consejo de Castilla q.e con fha de 6 de Doz.re de 68 le Comunica D.n Man.l de Becerra Contador gral. de Prop.s y Arbitrios del Reyno en Vista de lo q.e se le representó sobre los reparos puestos á las quentas presentadas, dignandose remitir y perdonar 40584 rr.s y 25 mrs. de los 62222 rr.s y tres m.s q.e Importan las Partidas Excluidas por ~~esta~~ la Contaduria Imponiendole á esta Ciud. la multa de 100 Duc.s mandandole reintegrar 3815 r.s y 13 mrs de V.on Importe de las demas Partid.s excluidas y la Efectiba recaudaz.n de los 12853 rr.s y 27 mrs. q.e se dexaron de Cargar en las q.tas desde el año de 62 en adelante con los demas particulares q.e dha R.l orn. Expresa, y deseosa de satisfacer á ellos con la maior Justificaz.n y Cumplir aquella con toda Exactitud recurre à V.S.a á fin de q.e se sirba Concederle tpo. suficiente p.a reconocer sus papeles respecto del estado q.e estos tienen y q.e se necesita de bastante p.a su inspeczion; y tambien el q.e en atencion á q.e con maior Conocim.to se podra hacer en la Contaduria q.e el Cav.ro Contador dè Certificaz.n ~~de quales son los sugetos~~ de q.e probienen los dhos 12853 rr.s y 27 mrs q.e se Dejaron de Cargar con Expresion de Partidas Como assi lo Espera esta Ciud. del fabor q.e Spre. V.S.a le à franqueado en q.tos asumptos le han ocurrido.

Nro. S.or g.e á V.S. m.s a.s Como puede, y está Ciud. le Suplica en su Ayuntam.to de Ciud. R.l y feb.o 28 de 1769.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
ARCHIVO